DIRECCION DE CONTRATACIONES
ACTA DE APERTURA DE OFERTAS N° 10/2019

"ALQUILER DE OFICINAS PARA EL SENAVE PISOS 2 Y 11 EDIFICIO PLANETA I, E INTER EXPRESS PISOS 3, 15, 16, 17 Y 18 – LOCACIÓN DE INMUEBLES DETERMINADOS LC N° 01/19"

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los ocho días del mes abril del año dos mil diez y nueve, siendo las diez y quince horas, en la sala de reuniones del SENAVE, se reúne para el acto de apertura del llamado **"ALQUILER DE OFICINAS PARA EL SENAVE PISOS 2 Y 11 EDIFICIO PLANETA I, E INTER EXPRESS PISOS 3, 15, 16, 17 Y 18 LOCACIÓN DE INMUEBLES DETERMINADOS LC N° 01/19"; aprobada por Resolución 203 de fecha 22 de marzo del 2019; la Lic. Jazmín Villalba de Wenger, Jefe del Dpto. de Licitaciones y Contrataciones Directas, Dirección de Contrataciones por SENAVE, quien firmará en Acta.**

1) Apertura de las ofertas presentadas en la fecha y hora indicada.
   En virtud a lo establecido en el apartado correspondiente de la LC N° 01/19 de la Locación de inmueble determinada, se procede a la apertura del sobre, dejándose expresa constancia de la siguiente oferta abierta en el presente acto:

   - **DISTRIBUIDORA ROQUE PEDRO S.AC.I.**
   - **ASTREA S.A.**
   - **LAND CISA**

2) Ofertas Tardías:
   Seguidamente, se deja constancia que – en atención a lo establecido en el Art. 54° del Decreto N° 21909/03 – las siguientes ofertas han sido desechadas por presentación tardía:

   NINGUNA

3) Monto de la oferta:
   A continuación, se procede a detallar el precio ofertado por las firmas participantes conforme al sistema de evaluación:

OFERENTE	MONTO TOTAL GS.
1) **DISTRIBUIDORA ROQUE PEDRO de Juan David Jure**	**224.400.000.-**
2) **ASTREA S.A.**	**286.000.000.-**
3) **LAND CISA**	**661.200.000.-**

Lic. Jazmín de Wenger
SENAVE

4)Verificación cuantitativa de los documentos presentados:

Una vez detalladas las ofertas presentadas, se procede a la verificación cuantitativa de los documentos presentados por las firmas participantes. Resulta importante destacar que, de conformidad a lo establecido en el Art. 24º de la Ley Nº 2051/03 y el Art. 54º del Decreto Nº 21909/03, la verificación realizada en este acto es de carácter preliminar y meramente cuantitativa, correspondiente al Comité de Evaluación de Ofertas realizar el análisis respecto al contenido de los mismos y su cumplimiento respecto a lo requerido en las bases de contratación. La verificación cuantitativa de los documentos presentados es detallada a continuación:

Oferente Nº	Formulario de oferta	Garantía de mantenimiento	Fotocopia poder	Copia de cédulas	Cumplimiento tributario	Estatutos Sociales	Constancia de Ruc	DDJJ Art. 40	Impuesto inmobiliario	DDJJ del Menor	Fotocopia simple titulo
1	SI	SI	-------	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI
2	SI	SI	-------	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI
3	SI	SI	--------	SI	SI	SIPE	SIPE	SI	SI	SI	SI

5)Constancia de las observaciones realizadas por los asistentes al acto:

NINGUNA

Habiéndose procedido al cumplimiento de las directrices establecidas en la Ley Nº 2051/03 y sus disposiciones reglamentarias para la realización del presente acto, se da lectura al contenido del presente Acta, con lo cual se da por terminado el Acto de Apertura de Sobres, siendo las once horas, firmando la presente en prueba de conformidad de todo lo actuado y labrado en el presente instrumento.----------

Lic. Jazmin de Wenger

SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS
Dpto. de Licitaciones y Contrataciones
DC
SENAVE

Lic. Jazmin de Wenger
SENAVE